

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 080 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 21.09.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, es la sesión N°16 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antes de dar inicio a la sesión, el Sr. Alcalde informa que hoy presidirá sólo hasta las 9:30 horas, eso a fin de asistir a reunión solicitada a Contralor Regional, instancia en la cual se abordará problemática que presenta el Comité de Vivienda San Valentín.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Solicitudes de Donación
- Licitación Construcción Sede Social Chumaquito
- Licitación Mejoramiento Plaza Villa El Abra
- Subvención Proyectos FNAM – SENAMA 2023
- Subvenciones
- Varios Alcalde



Punto de Tabla
Correspondencia Recibida.

- Memo N°1693 de fecha 06 de Septiembre de 2023, Sra. Thannia Ulloa, Directora de Desarrollo Comunitario, remite informe con trabajo realizado por el equipo DIDECO, durante la emergencia climática del mes de agosto.
- Memo N°522 de fecha 08 de Septiembre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Agosto de 2023.
- Ordinario N°054 de fecha 11 de septiembre de 2023, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Departamento de Salud, remite certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Agosto de 2023.
- Ordinario N°711 de fecha 08 de septiembre de 2023, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación que se indica, correspondiente al mes de Agosto de 2023:
 - Declaración de acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
 - Certificado de remuneraciones.
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- Sr. Renato Saldaña Muñoz, ITS, Áreas Verdes, remite informe respecto del estado actual de las 3 líneas que componen la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE REQUÍNOA" que actualmente se encuentran vigentes.

El Sr. Alcalde, puntualiza que este documento da respuesta a requerimiento de solicitud de información, realizado por el Concejal Antonio Hechem.

- Memo N°1703 de fecha 12 de septiembre de 2023, Sra. Thannia Ulloa, Directora de Desarrollo Comunitario, remite detalle de inventario de instrumentos del Taller Municipal de Banda Instrumental.

Lo anterior a fin de dar respuesta a solicitud de información realizada por el Concejal Antonio Hechem.

- Ordinario N°05 de fecha 20 de septiembre de 2023, Sr. Antonio Hechem Pérez, Concejal, solicita información respecto de instalaciones eléctricas



provisorias que se emplazaron en el marco de la actividad “Fiestas Patrias 2023”

El Sr. Alcalde, informa que la solicitud ha sido debidamente derivada al Administrador Municipal, a fin de entregar la respuesta en los plazos establecidos.

- El Sr. Alcalde, señala que por su instrucción, se remitió al Honorable Concejo Municipal, antecedentes respecto de permiso ambulante estacionado semestral de la contribuyente Daniela Ojeda Bernal.

Lo anterior porque la persona a cargo de este comercio se ha acercado en reiteradas ocasiones a la Alcaldía, esto por el conflicto que ha significado el anclaje que realizan, aun cuando el permiso en cuestión es de carácter ambulante, lo cual se respalda incluso a través de un informe evacuado por la Dirección de Obras Municipales, en el cual se indica como “no favorable” la visación de solicitud de ocupación de bien nacional de uso público con venta de comida rápida.

Se suma además el ordenamiento que se está realizando respecto del comercio ambulante, esto por el evidente perjuicio que significa tanto para el comercio establecido, como para el ordenamiento comunal.

La Concejal Sandra Quezada, se muestra de acuerdo respecto de la restricción de ocupación, ya que, a su juicio esto conlleva otras problemáticas tanto viales, como de accesibilidad de la comunidad. Solicita a su vez que la aplicación de esta restricción sea equitativa para todo comercio que incumpla respecto del permiso que posee.

La Concejal Flor Arriaza, destaca la importancia del informe remitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual es para ella el principal argumento para hacer cumplir los límites propios del permiso entregado.

El Concejal Antonio Hechem, señala que de no ser concedido este permiso, se debe replicar esta restricción para con todos los comercios que se emplazan en Av. El Abra, lo cual ha sido observado por él en sesiones anteriores, hace ya más de un año.

El Concejal José Parraguez, señala que es relevante atender a lo que establece la Ley en este sentido, por tanto es urgente realizar el debido levantamiento para dar un cumplimiento efectivo del uso de espacios que corresponden a bienes nacionales de uso público.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que este tema radica en la importancia que tiene el generar un ordenamiento en la comuna en general, donde al comercio, se suma la publicidad que se instala sin regulación alguna, generando focos de riesgo vial. Destaca que la principal labor de la administración municipal es velar el cumplimiento de las normas, lo cual es

además demandado por la comunidad. A lo que se debe sumar el soporte desde el municipio a través de capacitaciones y acompañamiento en la gestión de postulación de fondos entregados por el estado a través de FOSIS, SENCE, SERCOTEC, entre otras.

Por tanto, se muestra de acuerdo en la debida fiscalización a fin de poder cumplir con el rol de representantes del Estado, velando por la comunidad en su totalidad y no por un vecino en particular.

El Sr. Alcalde, agradece las intervenciones realizadas, las que tienen por objetivo el alinear el trabajo que se realiza en favor de la comunidad, cumpliendo siempre por lo establecido en la Ley.

El Concejel Antonio Hechem, señala que atendiendo al apoyo transversal al respecto que se ha evidenciado por parte del Concejo Municipal, es necesario comenzar con las fiscalizaciones a la brevedad.

Lo anterior porque la sensación de los vecinos y vecinas que se acercan a gestionar sus permisos al municipio es la de una alta exigencia, la cual no se ve respecto de aquellas personas que ejercen su actividad comercial incumpliendo la norma.

Punto de Tabla. Subvenciones.

El Concejo Municipal hace entrega de subvención a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Manuel Rodriguez Norte.
- Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes.
- Junta de Vecinos, Norte, Los Lirios.
- Escuela de Fútbol Infantil, El Abra

El Sr. Alcalde, agradece la confianza de cada una de estas organizaciones para realizar sus postulaciones a estos fondos, los cuales son un aporte del municipio, respaldado por el Concejo Municipal, instando a que den continuidad al trabajo que realizan en sus comunidades.

El Concejel José Parraguez, felicita a las organizaciones por el ordenamiento que llevan de su gestión, lo cual se traduce en la entrega de recursos como éstos. Por tanto llama a las organizaciones a preocuparse de la debida regularización de sus personalidades jurídicas, a fin de poder contar con sus postulaciones para el próximo año.

El Sr. Alcalde, señala que tal como fue informado al comienzo de esta sesión, debe presentarse a reunión en Contraloría Regional, por lo cual solicita al Concejel Leonardo Peñaloza, presidir la sesión desde ahora.



El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incluir como punto de tabla la aprobación de actas que fueron remitidas con antelación a esta sesión.

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Presidente



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto de Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Incluir como punto de tabla de esta sesión, aprobación de actas sesiones ordinarias.

Punto de Tabla

Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias.

- Sesión Ordinaria N°76 de fecha 16 de agosto de 2023.

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Leonardo Peñaloza Medina, Presidente



A
A
A
A
A
A

Por unanimidad, es aprobada el acta.

Respecto de las Actas, sesión ordinaria n°77 y sesión ordinaria n°78, se acuerda que sean parte de la próxima sesión del Concejo Municipal.

Punto de Tabla

Licitación Construcción Sede Social Chumaquito

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, cede la palabra al Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones SECPLA, quien presenta este punto.



El Sr. Diego Morales, informa que se presentó un oferente a esta licitación, por un monto superior, por tanto fue solicitado el saldo a SUBDERE, lo que permite que de ser aprobada hoy, pueda adjudicarse sin problema.

El Concejal José Parraguez, consulta por los metros cuadrados y emplazamiento de la sede social.

El Sr. Diego Morales, responde que la sede social estará emplazada en la zona norte de Calle Chumaquito, la cual corresponde al área de equipamiento del sector, contando con aproximadamente 45 metros cuadrados.

La Concejal Flor Arriaza, consulta si ya fueron depositados los recursos solicitados a SUBDERE.

El Sr. Diego Morales, señala al respecto que si bien ya hay 75 millones en el municipio, los recursos restantes serán transferidos una vez que se presente el primer estado de pago.

La Concejal Sandra Quezada, aclara que lo que hoy se trata son los recursos que restaba que pudiesen ingresar al municipio y no es que se esté trabajando en dos sedes para el sector.

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, solicita que se pueda indicar la fecha de inicio de las obras y el plazo con los que éstas cuentan.

El Sr. Diego Morales, responde que si bien hoy lo que resta es trámite administrativo, es de conocimiento público el hackeo que sufrió la plataforma de mercado público, lo cual puede significar una extensión de los plazos estipulados.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-106-LP23, denominada “Construcción Sede Social Chumaquito”, al proveedor: CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA, RUT: 76.133.545-6, Domicilio: Calle 5

Oriente 43-A, Machalí por un monto de \$97.498.658 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Mejoramiento Plaza Villa El Abra.

El Sr. Diego Morales, señala que este es un proyecto Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional (FRIL), el cual contempla la mejora del área verde existente, con énfasis en un área verde de bajo consumo hídrico.

El Concejal José Parraguez, consulta que tipo de arborización se trabajará en el lugar y el tipo de bancas que se emplazará.

Respecto de los escaños, el Sr. Diego Morales, responde que se utilizará escaños de hormigón con madera, los cumplen con la normativa vigente de accesibilidad universal.

El Concejal José Parraguez, consulta además ¿desde cuándo comienza a regir el plazo de 145 días corridos estipulados para esta licitación?

El Sr. Diego Morales, responde que el plazo comienza a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-158-LQ23, denominada “Mejoramiento Plaza Villa El Abra, Comuna de Requínoa”, al proveedor: INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA RUT: 77.453.838-0, Domicilio: República de Siria 1243, Rancagua por un monto de \$128.360.354 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 145 días corridos.



Punto de Tabla
Subvención Proyectos FNAM – SENAMA 2023

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, señala que este punto refiere al aporte que entrega el municipio a fin de apoyar proyectos aprobados por SENAMA.

La Sra. Valeska González, Asistente Social, Encargada de Programa Adulto Mayor, informa que 5 de los 11 proyectos que se presentaron se adjudicaron este aporte.

Se indica respecto del monto a entregar, que este corresponde al 10% del costo total del proyecto, los cuales tienen un impacto importante para los adultos mayores que participan de ellos, por otro lado es un costo mínimo en comparación, por ejemplo a lo que significa la subvención.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su duda considerando que cada proyecto cuenta con aporte de SENAMA, el 10% es aporte del municipio, pero ¿quién aporta el saldo restante?

La Sra. Valeska González, responde que el restante es aportado por cada una de las instituciones, quienes recaudan fondos a través de distintas actividades.

El Concejal José Parraguez, consulta ¿por qué motivo no calificaron para el aporte 6 de las 11 solicitudes?

La Sra. Valeska González, indica que la respuesta por parte de SENAMA, fue entregada a aquellas organizaciones que no calificaron en una reunión que se llevó a cabo la semana pasada y a la cual asistió Carla Guajardo, quien es contraparte de SENAMA.

En la instancia se evidenció la reducción de recursos debido a las emergencias que se han dado en el país.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si está la opción de apoyar a aquellas organizaciones que están entregando un aporte importante, a fin de respaldar el trabajo que se lleva a cabo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, indica al respecto que si bien está la voluntad del Concejo de aprobar proyectos, es necesario también considerar que el periodo de subvenciones ya se cerró y se deben cubrir aquellas solicitudes que están pendientes de aprobación.

La Concejal Flor Arriaza, felicita y destaca el trabajo que está llevando a cabo la Sra. Valeska González con los adultos mayores de la comuna.



La Concejal Sandra Quezada, se suma a las felicitaciones enviadas al personal ligado al Adulto Mayor. Por otro lado felicita también a las organizaciones beneficiadas e insta a las organizaciones que hoy no se vieron beneficiadas a trabajar con tiempo y asesorarse con la encargada a fin de poder presentar un proyecto que sea beneficiado también con este aporte.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

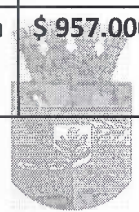
| | |
|---|----------|
| Concejal José Ramón Parraguez Urra | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto | A |
| Concejala Sandra Quezada Guerrero | A |
| Concejal Antonio Hechem Pérez | A |
| Concejal Ramón Valenzuela Severino | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Aporte del 10% del monto total de los proyectos Autogestionados por SENAMA, correspondiente al Fondo Nacional del Adulto Mayor 2023, a organizaciones que se detallan a continuación:

| Agrupación Adjudicada | Rut | Nombre del Proyecto | Monto Solicitado a SENAMA | Monto solicitado al Municipio (10%) | Monto total del Proyecto |
|--|--------------|--|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer de Requinoa | 75.981.640-4 | Recuperándonos después de la pandemia. | \$ 924.000 | \$ 560.000 | \$ 5.600.000 |
| Los Años Dorados San Agustín | 65.180.582-1 | Póngale Vida a los Años. | \$ 891.000 | \$ 100.000 | \$ 1.000.000 |
| Club de Adulto Mayor La Amistad | 65.116.001-4 | El Viaje de Nuestros Sueños. | \$ 1.000.000 | \$ 840.000 | \$ 8.400.000 |
| Club Adulto Mayor Villa Jardín | 65.067.158-9 | Acompáñame a un Sueño Termal. | \$ 858.000 | \$ 572.000 | \$ 5.720.000 |
| Club Adulto Mayor Nueva Vida | 65.024.691-8 | Y nos Vamos a una Nueva Aventura. | \$ 957.000 | \$ 884.500 | \$ 8.845.000 |



Punto de Tabla
Solicitudes de Donación.

El Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, presenta este punto, el cual solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de solicitudes de donación de mobiliario realizadas por distintas organizaciones y las cuales requerían el inventario previo a fin de tener certeza de lo que se tenía en stock.

- Club de Rayuela Social y Deportivo Héctor “Tito” Arenas.

El Presidente de Sesión da lectura a la solicitud y somete a votación el requerimiento.

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Donación de 20 sillas y 10 mesas en desuso por parte del municipio a Club de Rayuela Social y Deportivo “Héctor Tito Arenas”

- Junta de Vecinos Las Pircas.

El Presidente de Sesión da lectura a la solicitud y somete a votación el requerimiento.



Votación

| | |
|---|----------|
| Concejal José Ramón Parraguez Urra | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto | A |
| Concejala Sandra Quezada Guerrero | A |
| Concejal Antonio Hechem Pérez | A |
| Concejal Ramón Valenzuela Severino | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Donación de 30 sillas en desuso por parte del municipio a Junta de Vecinos “Villa Las Pircas”

- Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte.

El Presidente de Sesión da lectura a la solicitud y somete a votación el requerimiento.

El Concejal Ramón Valenzuela, se inhabilita de esta votación por conflicto de interés, esto por ser parte de esta organización.

Votación

| | |
|---|----------|
| Concejal José Ramón Parraguez Urra | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto | A |
| Concejala Sandra Quezada Guerrero | A |
| Concejal Antonio Hechem Pérez | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, con inhabilidad del Concejal Ramón Valenzuela, aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Donación de mobiliario que se detalla, el cual se encuentra en desuso por parte del municipio a Junta de Vecinos “Manuel Rodríguez Norte”:

- **2 estructuras con butacas de salas de espera.**
- **2 mesas medianas**
- **10 mesas individuales**
- **2 mesas chicas para niños con 6 sillas para niños**
- **1 mueble con dos puertas**
- **1 taca – taca**

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de poner como punto de tabla de esta sesión Comodato Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

Al no haber observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión somete a votación el requerimiento.

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

Incorporar como punto de tabla de esta sesión Comodato Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

Punto de Tabla

Comodato Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, indica que este punto, tiene por objeto someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el contrato comodato respecto del terreno del cual hará uso el Cuerpo de Bomberos de la comuna y que se emplaza en el parque de Villa Jardín.

La Concejal Flor Arriaza, expone respecto de la importancia que tiene el realizar una subdivisión del lugar, considerando que ya se cuenta con el detalle y que además el rol individual es un requisito base para la factibilidad de luz y agua, lo cual es básico para el debido funcionamiento de las dependencias de bomberos en el lugar.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que lo señalado por la Concejal Flor Arriaza, es fundamental, considerando la proyección que tiene el Cuerpo de Bomberos para con el cuartel general que se piensa emplazar en el lugar.

La Concejal Sandra Quezada, fundamenta indicando que un loteo independiente da además autonomía a la organización a cargo del comodato.

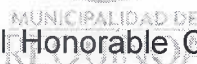
El Concejal José Parraguez, informa que previa consulta le fue informado desde la Dirección Jurídica Municipal, que ya se está trabajando en el enrolamiento individual del terreno, por ser este uno de los requisitos para la postulación a un cuartel general para el Cuerpo de Bomberos.

Al no haber observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión somete a votación el requerimiento.



Votación

| | |
|--------------------------------------|---|
| Concejal José Ramón Parraguez Urra | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto | A |
| Concejala Sandra Quezada Guerrero | A |
| Concejal Antonio Hechem Pérez | A |
| Concejal Ramón Valenzuela Severino | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | A |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Cuerpo de Bomberos de Requínoa por lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicado en el complejo habitacional Villa Jardín, de la comuna de Requínoa, de una superficie total aproximada de 5.287,5 metros cuadrados, y tiene asignado Rol de Avalúo N° 19-153, comuna de Requínoa y en donde se encuentran emplazada además, el Jardín Infantil y sala Cuna San Nicolás, de INTEGRA, ubicado en la calle Las Dalias; y la Sede Social, Camarines y Multicancha, hacia la calle Las Orquídeas, entregado en comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Jardín. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 877 bajo el número 844 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-

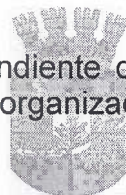
El comodante da en préstamo de uso o comodato el inmueble, según se detallará, al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, mediante la entrega simbólica de las llaves que hace al comodatario, quien las recibe, en las condiciones que se detallarán en las cláusulas del contrato. El terreno que se da en comodato, corresponde a un retazo de una superficie de 395,07 metros cuadrados, terreno que da hacia la calle Los Nardos, todo según plano que se acompaña y que se entiende formar parte del contrato.

Plazo del comodato es de 50 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

Continuando con la sesión, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión da la bienvenida a representantes de organizaciones Junta de Vecinos Bello Amanecer, Club Deportivo Juvenil, Club de taekwondo Dragón Rojo y Club Adulto Mayor, Alma Joven de Villa María a quienes se hace entrega de la subvención municipal con la que fueron beneficiados.

En la línea de la entrega de subvenciones, el Presidente de sesión solicita al Honorable Concejo Municipal, someter a votación la entrega de subvención a Junta de Vecinos, el Bosque.

Contextualiza que esta solicitud quedó pendiente desde la sesión anterior, esto por ser requerido el pronunciamiento de la organización, respecto de los recursos



que se adaptaban de mejor forma a sus solicitudes, considerando que fueron beneficiados con subvención municipal y FONDEVE.

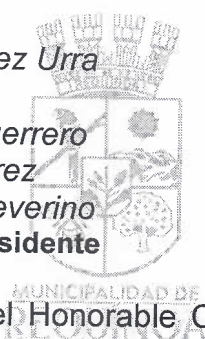
A través de una carta que se remitió con antelación a esta sesión, la Junta de Vecinos muestra su intención de acceder a los recursos de subvención municipal, lo cual debe ser aprobado hoy, siendo parte del punto de tabla Subvenciones, el cual por las razones ya especificadas no pudo ser cerrado por el Sr. Alcalde.

El Concejal Antonio Hechem, evidencia que su visión, era la de aportar el monto total solicitado y no lo propuesto por la Comisión, considerando que todo lo que se espera adquirir va en favor de la utilización efectiva de los espacios públicos, lo cual es parte de la coherencia social que deben presentar los proyectos y son una manera efectiva además de fomentar la seguridad respecto de los sectores.

Al no haber observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión somete a votación el requerimiento, considerando lo sugerido por la Comisión de Subvenciones.

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i> | R |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Leonardo Peñaloza Medina, Presidente | R |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, incluido el voto del Sr. Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión:

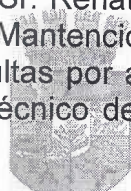
Entrega de subvención a organización que individualiza:

| Institución | RUT | Solicitud | Descripción |
|----------------------------------|--------------|-------------|--|
| Junta de Vecinos Villa El Bosque | 65.352.740-3 | \$1.414.000 | 37 cámaras televigilancia y 06 focos LED |

**Punto de Tabla
Varios**

José Parraguez Urra.

1. Respecto de informe remitido por el Sr. Renato Saldaña, el cual muestra el estado de la Licitación Vigente de Mantención de Áreas Verdes, informa que se puede visualizar que hay multas por aplicar. Por tanto sugiere que de ser planteado por el Inspector Técnico de Servicio, estas multas sean



efectivamente aplicadas y no condonadas como se ha visto en situaciones anteriores, con lo cual se respalda la labor del profesional en atención a una fiscalización efectiva respecto de la licitación.

2. Informa que el día 17 de septiembre pudo evidenciar corte de luz, que afectó a los distintos comercios emplazados en Parque Comunal El Esfuerzo, lo cual según le fue informado significó algunos inconvenientes para los locatarios. Misma situación dio pie a solicitud de información realizada por el Concejal Antonio Hechem.
3. “Aquí hay una casa que todos la conocen, que es la casa de la familia Soto, que está aquí en Comercio, al lado de la zapatería que está acá frente, llegando al policlínico.

Es consulta más que nada, si esa casa la están desarmando interiormente, yo no sé Presidente si, ¿esa casa corresponde al casco histórico, está protegida por Ley, por ser casa de adobe, antigua?”

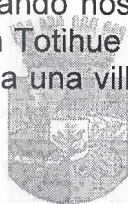
El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que se debe solicitar pronunciamiento al respecto a la Dirección de Obras Municipales.

4. Informa que recibió la denuncia de que no se respeta el “paso de cebra”, emplazado en Calle Emilio Valdés con Calle Comercio. Por tanto solicita tomar las acciones necesarias para su uso efectivo (fiscalización, repintado).
5. Felicita a todos quienes fueron parte de los desfiles, como parte de las actividades de fiestas patrias, hace un llamado a “que no se pierda el sentido de que es la Primera Junta Nacional de Gobierno en 1810”.

Sin embargo, señala tener “un sabor amargo”, respecto de la banda instrumental, esto porque aun cuando están los instrumentos para formar una “banda instrumental y de guerra”, su reestructuración se reflejará en el presupuesto correspondiente para el año 2024, tal como fue informado por el Sr. Alcalde.

Informa que a los recursos se suma además la voluntad expresada por el “Subteniente Barra, él me decía que está en condiciones, con los permisos correspondientes de superiores de poder ayudarnos y colaborar en la capacitación para crear una banda de guerra y instrumental, digamos. Entonces tenemos un activo ahí que lo dejo manifestado Presidente, para poder solicitarlo y darle cuerpo lo antes posible”

6. “Consulta también, en el camino, cuando nosotros doblamos, está justo el límite de Pichigauo y doblamos hacia Totihue y seguimos hacia Rosario, yo tengo entendido que antes de llegar a una villa que hay de Rosario, de ahí para acá corresponde a Requínoa.



Resulta que hay una cantidad de hoyos tremenda, me mandaron fotos, tengo registros”, por tanto consulta si efectivamente el tramo descrito corresponde a Requínoa.

La Concejal Sandra Quezada, responde que visitó el lugar acompañada del Director Regional de Vialidad, con quien pudo evidenciar en terreno que el tramo descrito pertenece a la Comuna de Rengo, sin embargo la responsabilidad de su mantención es netamente de vialidad.

Continúa su intervención, señalando que si bien Requínoa ha generado limpieza y mantención del lugar, lo que corresponde formalmente es que la Municipalidad de Rengo solicite de manera formal estos trabajos a vialidad.

Para finalizar, señala que Vialidad, se encuentra informado del mal estado del camino y está evaluando una mejora, así como también chapoda de árboles en el lugar.

Atendiendo a lo expuesto, el Concejal José Parraguez, solicita oficiar a la Municipalidad de Rengo la reparación “de esos eventos o hoyos”

7. Muestra registro fotográfico de basura en límite de la Comuna de Requínoa con la Comuna de Olivar, respecto de lo cual solicita oficiar a la Municipalidad de Olivar a fin de que se genere la debida limpieza del lugar.
8. Informa que intervención que realizó ESSBIO en camino a El Abra, produjo rotura del camino. Por tanto solicita oficiar a la empresa responsable a fin de reponer el pavimento en el sector.
9. Señala que tiene información de que el lomo de toro solicitado para sector vuelta del cerro de El Abra, aún no es solicitado a vialidad, solicita que se genere la gestión al respecto, dada la alta accidentabilidad que se presenta en el sector.
10. Solicita que se realice la Modificación Presupuestaria que se requiere a fin de traspasar los recursos que no fueron entregados en FONDEVE y traspasarlos a la cuenta destinada a subvenciones.

Flor Arriaza Pinto.

11. Consulta respecto de estado de gestión de la compra de terreno en el cual se emplazará sede social en sector Pimpinela.
12. Solicita que se envíe un agradecimiento a la Escuela Pre – Militar Lautaro, cuya banda en los desfiles de fiestas patrias que se llevaron a cabo tanto en Los Lirios, como en Requínoa Centro.



13. Felicita además a la comunidad escolar de la Escuela David del Curto, quienes se destacaron con el número artístico presentado en el desfile de fiestas patrias realizado en Requínoa Centro. Destaca la participación de los niños y niñas, apoyados por su dirección y apoderados.
14. Informa que aún no tiene respuesta del estado de avance de las obras de reparación de los baños de la Escuela de Santa Amalia.
15. Solicita retiro de punto limpio, emplazado en ruta H-409 en Los Lirios, lugar que actualmente presenta acumulación de basura, lo cual contrario a fomentar el reciclaje se ha transformado en un foco de contaminación para el sector.
16. Solicita reposición de contenedores de botellas plásticas, los cuales fueron retirados por la empresa de reciclaje en dos puntos del sector El Maitén.
17. Solicita citar a sesión al equipo a cargo del Plan Regulador Comunal, esto a fin de poder tener claridad respecto del estado de gestión en el que se encuentra.

Sandra Quezada Guerrero.

18. Agradece al Sr. Alcalde, Directivos y Funcionarios Municipales por el gran trabajo realizado en el marco de las actividades de Fiestas Patrias.

Reconoce además a la comunidad, quienes escucharon el llamado realizado al autocuidado, lo que permitió que hoy Requínoa no hayan vidas que lamentar.

Antonio Hechem Pérez.

19. Se suma al agradecimiento entregado por la Concejal Sandra Quezada, el cual hace extensivo al Cuerpo de Bomberos de la Comuna, Fonderos y Emprendedores que fueron parte de la actividad y de especial consideración a Carabineros, quienes colaboraron con la seguridad del recinto.
20. Precisa que realizó una solicitud de información respecto de la certificación de las instalaciones eléctricas que se emplazaron en el Parque Comunal El Esfuerzo, esto por los reiterados cortes de luz que se evidenciaron en el lugar, así como también bajas de voltaje, razón por la cual se solicita la entrega de certificación T1, la cual es entregada por la SEC.

Lo anterior debido a que estos desperfectos eléctricos significaron la pérdida de máquinas y productos de alimentación de algunos fonderos, por lo cual es necesario definir responsabilidades en este tema.



21. Informa que en Calle Valentín Zúñiga, se requiere disco pare o ceda el paso para vehículos que vienen desde Caupolicán hacia Pablo Rubio.

Misma situación respecto de salida a Ruta 5 Sur en sector Las Mercedes, esto porque el disco pare del lugar se encuentra “en el suelo”.

22. Reporta bache que se emplaza en el frontis de sede Club Deportivo Lautaro, muestra registro fotográfico enviado por vecino del sector, en el cual se aprecia la peligrosidad que significa.

23. Respecto del informe de la Licitación Mantención de Áreas Verdes, solicita que se pueda solicitar informe a la empresa a cargo de la línea 1 a fin de tener conocimiento de lo sucedido con la intervención realizada en Calle Comercio, información que ha solicitado desde finales del año 2021.

24. Solicita definir un plazo para la materialización de donación de motocicletas a Carabineros y tener conocimiento del estado de la gestión, considerando que esta solicitud “se ha dilatado de forma innecesaria”

El Sr. Juvenal Osorio, se compromete a gestionar con SECPLA y DAF, un plazo definitivo, esto una vez finalizada esta sesión de Concejo.

25. Solicita información respecto de estado de gestión de Licitación Servicio de Grúa.

El Sr. Juvenal Osorio, informa que se instruyó a la Dirección de Seguridad Pública, subir la licitación una vez más, esto porque se cambiaron las condiciones de las bases a fin de contar con oferentes.

De no haber interesados, se podría licitar de manera directa, debiéndose considerar la problemática presentada por la Plataforma Mercado Público, lo cual tendrá injerencia en los plazos de esta licitación.

Ramón Valenzuela Severino.

26. Considerando la importancia de contar con una banda instrumental municipal, solicita que una vez que se retome el trabajo de conformación de ésta, sea convocada la comunidad a través de sus dirigentes vecinales, ya que ellos son un canal efectivo de información para los vecinos y vecinas de los sectores.

27. Informa que en salida sector Las Rosas, hay un evento de gran envergadura, lo que provoca que los automovilistas deban transitar por pista contraria a fin de esquivarlo, lo cual significa un alto riesgo de accidente en el lugar.



28. Sugiere que en la programación de actividades, se considere la planificación del lugar donde se llevan a cabo los cóctel, esto porque el que se brindó una vez finalizada la inauguración de las fondas, se llevó a cabo en un lugar muy pequeño, esto atendiendo a la cantidad de personas convocadas.
29. Solicita oficiar a quien corresponda respecto de reparación de Avenida Manuel Rodríguez, la cual quedó en mal estado luego de los trabajos de alcantarillado en el lugar.
30. Solicita emplazamiento de letreros “Bienvenido a Requínoa”, para límite comunal con la Comuna de Olivar y limite comunal con la localidad de Rosario.

El Sr. Juvenal Osorio, señala que la solicitud ha sido remitida en varias ocasiones a vialidad.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que atendiendo a la variedad de requerimientos que se han presentado, los cuales deben ser atendidos por Vialidad, debiese considerarse la solicitud de una reunión de dicha entidad pública con el Concejo Municipal a fin de generar una instancia de solicitud y respuesta más efectiva.

Leonardo Peñaloza Medina.

31. En su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, convoca al Honorable Concejo Municipal a realizar visita inspectiva a establecimientos educacionales municipalizados, esto en fecha y horario a definir.
32. Se hace parte de las palabras de agradecimiento y felicitación, para con la actividad Fiestas Patrias.

Felicita a los y las funcionarios municipales, quienes se destacan por su entrega y compromiso en instancias como ésta.

Entrega su saludo y felicitación a las distintas comunidades escolares que fueron parte de los desfiles comunales, destaca la labor de las familias que se preparan a fin de que sus niños y niñas sean parte de manera impecable, aun cuando esto muchas veces les signifique un esfuerzo extra.

Agradece además a las bandas que fueron parte de esta actividad.

33. Plantea el caso de la Sra. Rosa Díaz, el cual debía ser analizado en esta sesión a fin de conocer la respuesta del Sr. Alcalde respecto de este caso.

Solicita que pueda ser incorporado en la tabla de la próxima sesión.



34. Solicita la realización de una modificación presupuestaria que permita que los recursos que no fueron utilizados en FONDEVE, puedan ser redistribuidos a la cuenta destinada a subvenciones. En esta misma instancia debiese poder visualizarse la disposición presupuestaria que permita materializar la compra de motocicletas destinadas a Carabineros.
35. Reitera solicitud de cierre perimetral para terreno en el cual se emplazará sede social de La Gloria.
36. Solicita pronunciamiento de la Dirección de Obras Municipales, respecto de camino acceso a Parque Comunal, El Esfuerzo a fin de saber en qué condiciones quedará, considerando que hoy pertenece la mitad al municipio y la mitad a la inmobiliaria que está emplazando su proyecto habitacional en el lugar.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:25 horas.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

